



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Mayo de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Daniel Zelaya

Su despacho:

NOTA N°-----

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de presentar adjunto el siguiente Proyecto de DECLARACION. “**Declarar de Interés Municipal el 1º Congreso de Autismo para el NOA**” que se realizará el día 1 de junio del corriente año y requerirle sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de que siga el trámite correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente. -

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



PROYECTO DE DECLARACION

Autor: **Maximiliano Mascheroni**

FUNDAMENTOS

El Autismo es un trastorno neurobiológico del desarrollo, que, de acuerdo a las últimas estadísticas nacionales, alcanzaría alrededor de 400.000 personas en nuestro país. Se presenta en los primeros años de vida, aunque a los 18 meses con un buen control dirigido a los hitos del desarrollo podrían arrojarse las primeras señales de alerta. Se presenta en distintos grados de afectación de acuerdo a cuanto estén comprometidas la interacción social, la comunicación y la conducta.

Los números nos obligan a tomar conciencia y accionar para que todas las personas que presentan esta condición puedan acceder a un diagnóstico integral, a la intervención oportuna y a recibir los apoyos necesarios tanto en el sistema público de salud como en el privado.

El noroeste Argentino por su realidad geográfica y cultural, dista mucho del acceso que pueden tener las familias que se encuentran en las grandes urbes, centros de atención y puesta en marcha de los dispositivos en las edades más tempranas del desarrollo del niño, por este motivo es que desde Tgd Padres Tea Federal se eligió a la provincia de Catamarca por el trabajo que vienen realizando desde la Asociación de Padres de Personas con Autismo (A.P.P.A.C) en cuanto a la sensibilización, concientización y visualización de los TEA junto a los distintos ministerios principalmente el Ministerio de Salud.

El objetivo principal de este congreso es dar a conocer la importancia del diagnóstico temprano e intervención oportuna y brindar los apoyos necesarios para mejorar notablemente la calidad de vida de las personas con TEA y brindar herramientas eficaces al momento de la pesquisa a los distintos profesionales intervinientes en el desarrollo de los niños en las edades más tempranas.

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria



Por lo tanto, estará destinado a profesionales de la salud: Neurólogos, Pediatras, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Psicomotricistas, Psicopedagogos, Terapeutas Ocupacionales, Docentes, Agentes Sanitarios, Acompañantes Terapéuticos, Cuidadores Domiciliarios, Padres, Público en general.

Es por ello que considero oportuno declarar de interés municipal el 1º Congreso de Autismo para él NOA.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.



EL HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

Artículo 1º: Declárese de Internes Municipal el **1º Congreso de Autismo para el NOA** que se realizará el día 1 de junio del corriente año por su importante aporte al acompañamiento y concientización en materia de Autismo.

Adjunto a la siguiente ordenanza afiche del evento.

Artículo 2º: Entréguese copia del presente instrumento a la asociación **APPAC** conforme a lo establecido por el Art. 6 de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias.

Artículo 3º: DE FORMA. -



ANEXO



DISERTANTES



DR. VICTOR
RUGGIERI



DRA. CLAUDIA
ARBERAS



DRA. LUISA
MANZONE



Dipl.
ADRIANA
CUCCHETTI



LIC.
MAURICIO
MARTINEZ



LIC. Y PROF. EN
PSICOLOGIA ERWIN
VANACKERE



LIC. Y PROF. EN
PSICOLOGIA EUGENIA
HERRERA

1 DE JUNIO - 8HS

PREDIO FERIAL - CATAMARCA

Destinado a: Profesionales de la Salud, Educacion, Equipos tecnicos,
estudiantes, padres y publico en gral.

organiza:



somos
tgdpadretea
Catamarca

Contacto: teapadrescatamarcacongreso@gmail.com

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07